

MENDOZA, 10 MAR 2021

VISTO:

El contenido de las Resoluciones Nros. 116/2020, 117/2020, 118/2020, 120/2020, 121/2020 y 123/2020 del Decanato, dictadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo, las que deben ser ratificadas por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referéndum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de octubre del año 2020.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ratificar el contenido de las siguientes Resoluciones, dictadas por el Decanato de esta Facultad:

**Resol. N° 116/2020:** Modifica, parcialmente, el ANEXO I de la Resolución N° 103/2020-FI ad referéndum, ratificada por Resolución N° 039/2020-CD en lo que se refiere a la referencia indicada en la columna de observaciones (Obs.) de la asignatura “Robótica II”, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

**Resol. N° 117/2020:** Autoriza, al alumno Jonathan Nicolás OBREDOR CASTRO, Legajo N° 10446, con carácter excepcional, a ser evaluado en la asignatura Robótica II, en condición de Libre.

**Resol. N° 118/2020:** Habilita la convocatoria a las Mesas Ordinarias del sexto llamado a exámenes finales del mes de octubre de 2020, a desarrollarse en el período comprendido entre el lunes 5 de octubre de 2020 y el sábado 10 de octubre de 2020 y establece el período de inscripción, según la fecha de examen de las asignaturas habilitadas.

**Resol. N° 120/2020:** Autoriza, excepcionalmente, el dictado en la modalidad a distancia, del Curso de posgrado “Analítica de Datos Industriales para la Toma de Decisiones-ADI&TD”, en el marco de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, a cargo del Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA.

**Resol. N° 121/2020:** Modifica, parcialmente, el ANEXO I de la Resolución N° 118/2020-FI, ad referéndum del Consejo Directivo, incorporando la Mesa de Examen Final de la asignatura “Gestión Ambiental”, el día viernes 9 de octubre de 2020, para alumnos en condición de “Regular” y de “Libres por pérdida de Regularidad”; con período de inscripción de los alumnos en el sistema SIU GUARANÍ entre el lunes 28 de septiembre de 2020 y el viernes 2 de octubre de 2020, inclusive.

**Resol. N° 123/2020:** Modifica, parcialmente, el ANEXO I de la Resolución N° 118/2020-FI, ad referéndum del Consejo Directivo, incorporando en la Mesa de Examen Final de la asignatura “Estabilidad I”, de la carrera Ingeniería Civil, el día miércoles 7 de octubre de 2020, para alumnos en condición de “Regular” y de “Libres por pérdida de Regularidad”; autorizando la inscripción de alumnos en el sistema SIU GUARANÍ hasta el miércoles 30 de septiembre de 2020, inclusive.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 008/2021



Lic. Marcela QUERCETTI  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo